



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 2009.

CARÁCTER: ORDINARIO
LUGAR: CASA CONSISTORIAL

FECHA: 27 DE ENERO DE 2009
CONVOCATORIA: PRIMERA

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D. Javier Navarro Tejero
D^a Eva M^a Bolea Hernández
D. Alberto Sancho Ansodi
D. José Manuel Pérez Valenzuela
D. José Miguel Lara Sancho
D. David Mateo Ruberte
D^a Beatriz Lagunas Alonso
D. Carlos Giménez Becerril (se incorpora en el punto 4º del orden del día)

SECRETARIA: D^a Lourdes Palacios Mostacero

En Remolinos, a veintisiete de enero de dos mil nueve. Siendo las veintiuna horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Remolinos se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Señores Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la Sesión a la hora fijada en la convocatoria, al efecto remitida y declarada pública, y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se procede a tratar los asuntos integrantes del Orden del Día.

I. PARTE RESOLUTIVA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009

Preguntados los asistentes sobre la lectura del Acta de la Sesión señalada y remitida junto con la citación manifiestan haberla leído, quedando aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes en este momento en la Sesión de los nueve que forman la Corporación.



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

2. - PROPUESTA DE GASTOS ENERO/2009

Dada lectura a la propuesta de pagos formulada por la Alcaldía del mes de enero de 2009, que asciende a la cantidad de diez mil ciento cinco euros con veintisiete céntimos //10.105,27 €// queda aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes en la Sesión en este momento de los nueve que forman la Corporación.

3.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA **DELIBERACIÓN**

Por el Sr. Alcalde se informa que la operación de tesorería es la única deuda que mantiene viva el Ayuntamiento en este momento, y que es necesario mantener para adelantar a los contratistas las subvenciones que no llegan en el plazo que nos gustaría. Ahora que se ha finalizado el pago del préstamo de la Casa de Cultura, se espera que la operación de tesorería se vaya recuperando.

ACUERDO

Vistos los artículos 51 y 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, e instruido el correspondiente expediente, y de conformidad con el artículo 22.2.m) y artículo 47.2.l) de la LBRL, el Pleno Municipal por unanimidad de los ocho miembros presentes en la Sesión en este momento de los nueve que forman la Corporación, acuerda:

Primero.- Concertar con Ibercaja, la renovación de la operación de tesorería por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), que se formalizó con fecha 12 de marzo de 2008, para su cancelación en un plazo máximo de doce meses.

Segundo.- Facultar a la Sra. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Remolinos para intervenir en la firma de la correspondiente póliza en su calidad de fedatario público.

Tercero.- Habilitar al Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, para en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme los documentos inherentes a esta operación.

4.- INICIO EXPEDEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PABELLÓN POLIVALENTE MUNICIPAL

DELIBERACIÓN

Por el Sr. Alcalde se informa que por razón de la cuantía se puede tramitar el expediente por procedimiento negociado sin publicidad. La idea es solicitar ofertas a todas las empresas de construcción del municipio, explicándoles que si necesitan contratar trabajadores, deben ser desempleados. La intención es que si se puede quedar la obra en una empresa del municipio, se quede. Por parte de la empresa tendrá que haber un compromiso de cumplimiento del plazo de ejecución. Además, se informa que en el presupuesto no se incluye el coste del proyecto.

Siendo las 21,20 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. D. Carlos Giménez Becerril.

El Concejal Sr. D. Javier Navarro señala respecto de la obra de reparación del Pabellón, que el escenario es pequeño.



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

Se comenta por los Concejales que con las obras se gana espacio en el escenario, al quitar las escaleras del escenario, que antes estaban dentro. Asimismo, el Alcalde señala que no ha visto nunca pequeño el escenario de Remolinos; en alguna ocasión la orquesta no ha instalado todo lo que traía, pero no han tenido problemas para montar.

El Sr. Alcalde recuerda al Concejal Sr. D. Javier Navarro que la propuesta que se lleva hoy a aprobación es el Pliego de condiciones, que la Memoria de la obras ya se aprobó en el Pleno anterior.

Por otra parte, el Concejal Sr. D. Javier Navarro pregunta por la insonorización del edificio. El Concejal Sr. D. Carlos Giménez comenta que el tema del sonido preocupa a todos. Señalando el Sr. Alcalde que habrá que mantener un techo que respete el sonido, debiendo colocarse paredes con cubiertas adecuadas al sonido.

ACUERDO

A la vista del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Considerando que la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Remolinos en el referido Fondo Estatal de Inversión Local; el Pleno Municipal por unanimidad de todos sus miembros de derecho, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra de “Reparación y Rehabilitación de Pabellón Polivalente municipal”, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

Segundo. Autorizar, en cuantía de 213.979 € (IVA incluido), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de “Reparación y Rehabilitación de Pabellón Polivalente municipal”, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

Tercero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras de “Reparación y Rehabilitación de Pabellón Polivalente municipal”, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Cuarto. Solicitar ofertas al menos a tres empresas; autorizando al Sr. Alcalde para proceder a la negociación con las mismas.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL PLENO

1. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, desde la última Sesión:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Luisa Teller Ibáñez, en C/ Teruel, 17.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Jesús Conde Ruiz, en c/ Santo Cristo, 4.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2008, concediendo licencia de obras a Hilario Muro Laceras, en C/ Mayor, 45.



Ayuntamiento de R E M O L I N O S (Zaragoza)

- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2008, solicitando la inclusión en el Plan de Acción de la Agenda 21, con la actuación “Revisión y adaptación del Planeamiento Urbanístico municipal”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2009, concediendo prórroga a la licencia de obras otorgada con fecha 15 de octubre de 2008 a M^a Cruz Valenzuela Alonso, en C/ Ramón y Cajal, 3.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2009, no admitiendo a trámite la reclamación administrativa por responsabilidad patrimonial, presentada por Carmen Estaben Bautista por daños en su vivienda en C/ Teruel, 14.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de enero de 2009, autorizando a la Asociación de Mujeres Sal y Pimienta, la utilización de varias dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2009, solicitando la inclusión en el Plan de Inversiones de Obras y Equipamientos Sociales, de la DPZ, con la actuación “Equipamiento Centro de Día”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2009, solicitando la inclusión en el Plan de Apoyo a Actividades en materia de Acción Social, de la DPZ, con la actuación “Escuela de Verano, 2009”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2009, convocando Pleno Ordinario.

Quedando la Corporación enterada y conforme.

2. - INFORMES DE COMISIONES

No hay.

3. - INFORME DE ALCALDIA

No hay.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

V^oB^o
EL ALCALDE

LA SECRETARIA